***Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución.***

**RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 150-2014**

Santa Tecla, a las catorce horas con treinta minutos del día **6 de junio de 2014**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº 150 2014** sobre:

1. DECRETOS EJECUTIVOS DE NOMBRAMIENTO DE LOS ÚLTIMOS 3 MINISTROS Y VICEMINISTROS (No. DEL DECRETO No. DEL DIARIO OFICIAL No. DEL TOMO, LA FECHA DEL DIARIO OFICIAL EN QUE SE PÚBLICO).
2. LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MINISTERIO Y VICEMINISTERIO.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*,** y considerando que la información cumple con los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que parte de la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:**

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA SOBRE**

DECRETOS EJECUTIVOS DE NOMBRAMIENTO DE LOS ÚLTIMOS 3 MINISTROS Y VICEMINISTROS (No. DEL DECRETO No. DEL DIARIO OFICIAL No. DEL TOMO, LA FECHA DEL DIARIO OFICIAL EN QUE SE PÚBLICO).

Sobre la información acerca de **las *Funciones del Ministerio y Viceministerio*,** analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

La información puede consultarse, reproducirse o adquirirse en la página Web del MAG, **www.mag.gob.sv**, en las **Secciones: Institución / Marco Institucional y Gobierno Abierto / Marco Normativo / Reglamento Interno del Organo Ejecutivo (RIOE).**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Oficial de Información Institucional**